

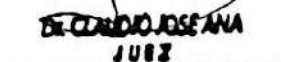
ACUERDO N° 61

En la ciudad de La Rioja, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veintiséis, se reúne en Acuerdo Administrativo el Tribunal Superior de Justicia, con la Presidencia del Dr. Claudio Nicolás Saúl, con el objeto de considerar y resolver lo siguiente: EXPTE. N° 59.921 -LETRA: "S" -AÑO: 2.026. CARATULADOS: "SECRETARIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - ELEVA PROPUESTA REFERENTES DIGITALES": Y considerando I) Que a fojas 1 y 2 de las presentes actuaciones, el Sr. Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Tribunal Superior de Justicia, Ing. Emmanuel Gómez, eleva a consideración de este Cuerpo, una propuesta de implementación de "Referentes Digitales", diseñada para optimizar la operatividad y el soporte del Expediente Digital "Joaquín".- II) Que el sistema "Joaquín" se encuentra en una etapa de consolidación y expansión estratégica, incorporando progresivamente nuevas materias y dependencias. Este crecimiento sostenido genera una demanda creciente de soporte técnico primario y capacitación continua para los usuarios finales, resultando indispensable contar con una estructura que garantice la eficiencia del servicio sin comprometer los recursos actuales.- III) Que la propuesta se fundamenta en la descentralización del soporte técnico, tomando como antecedente funcional el modelo de la antigua Mesa de Entrada Única. La designación de un agente responsable en cada dependencia permitirá resolver incidencias de baja y media complejidad de manera inmediata, actuando como un nexo directo con la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicación.- IV) Que resulta imperativo destacar que la figura del Referente Digital no solo responde a una necesidad actual, sino que posee un carácter evolutivo. Su implementación se hará extensiva en correlación directa con la integración de otros Juzgados, Cámaras y áreas que se incorporen al ecosistema del Expediente Digital "Joaquín" en toda la provincia.- V) Que este Cuerpo considera que la propuesta del Ing. Emmanuel Gómez representa una solución operativa eficaz ante las actuales limitaciones presupuestarias, permitiendo expandir la

digitalización judicial con un esquema de gestión de recursos humanos internos altamente profesionalizado; por ello, y en uso de sus facultades, el Tribunal Superior de Justicia, **RESUELVE:** 1º) APROBAR la implementación del modelo de "Referentes Digitales" para el Expediente Digital "Joaquín", conforme a los lineamientos elevados por el Sr. Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Emmanuel Gómez. 2º) DISPONER que cada dependencia involucrada en la expansión del sistema proceda a la sugerencia de un agente para cumplir dichas funciones, cuya idoneidad técnica será evaluada y validada por la Secretaría de Tecnología de la Información y Comunicación -Unidad de Expediente Digital "Joaquín".- 3º) ESTABLECER que la implementación de este modelo será progresiva y escalable, extendiéndose de forma automática a cada nueva área o juzgado que sea incorporado al Expediente Digital "Joaquín". 4º) FACULTAR al Secretario de Tecnologías de la Información y Comunicación, Ing. Emmanuel Gómez, a llevar a cabo todas las medidas necesarias para la ejecución, capacitación y puesta en funcionamiento de lo aprobado en el punto 1º) del presente Acuerdo. 5º) ORDENAR que por Secretaría Administrativa -Dirección de Recursos Humanos- se efectúen las comunicaciones y registraciones correspondientes.- Protocolícese y hágase saber. - Así lo dispusieron y firmaron por ante mí de lo que doy fe.-


Luis Alberto M. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio José Ana
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Claudio Nicolás Saúl
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Enrique Montoya
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia

ANEXO**PROPUESTA: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE REFERENTES DIGITALES "JOAQUÍN"**

Me dirijo a Uds. con el fin de elevar una propuesta operativa que busca garantizar la eficiencia y la correcta expansión del Expediente Digital "Joaquín" frente a las actuales limitaciones presupuestarias e institucionales.

I. Justificación Estratégica: Expansión de "Joaquín" y Necesidad de Recursos

El Expediente Digital "Joaquín" se encuentra en una etapa de consolidación y expansión, incorporando progresivamente nuevas materias y dependencias de la Primera Circunscripción. Este crecimiento trae aparejada una necesidad de incorporar recursos humanos especializados para sostener la operatividad, la capacitación continua y la respuesta técnica de soporte primario a los usuarios finales.

Esta estructura tiene un antecedente en la antigua Mesa de Entrada Única, donde cada dependencia designaba a un agente para centralizar la gestión de expedientes físicos. La designación de Referentes Digitales representa la adaptación necesaria de ese principio de descentralización a la nueva era del expediente electrónico.

II. Contexto de Limitaciones y Necesidad de una Medida Alternativa

La crisis presupuestaria y las limitaciones de infraestructura impiden la creación de nuevos cargos para un área de Mesa de Ayuda que soporte el volumen de consultas generado por "Joaquín". Ante esta imposibilidad, se propone una medida de gestión de recursos humanos internos que solucionará esta necesidad inmediata sin requerir nueva infraestructura.

III. Propuesta: Modelo de Referentes Digitales

Se propone la designación de un Agente Responsable ("Referente Digital") por cada dependencia involucrada en la expansión de "Joaquín", bajo las siguientes pautas:

A. Alcance Inicial

El modelo se implementará de manera inmediata en las Cámaras Civiles (6 Secretarías), Juzgados Laborales (6 Secretarías) y Juzgados Letrados de Familia y Menores (4 Secretarías) de la Primera Circunscripción.

B. Funciones Clave del Agente Responsable

El Referente Digital actuará como el primer eslabón de contacto y soporte primario en su dependencia:

- **Soporte Primario:** Orientación y resolución de problemas de baja/media complejidad.
- **Contacto Directo con STIyC:** Comunicación fluida para la escalada de problemas complejos y retroalimentación operativa.
- **Capacitación:** Actuará como multiplicador de conocimiento tras recibir formación prioritaria de la STIyC.

IV. Mecanismo de Designación y Perfiles

La designación se realizará bajo el siguiente procedimiento:

- **Sugerencia de la Dependencia:** Cada Juez o Jefe de dependencia sugerirá al candidato.
- **Perfiles Preferenciales:** Se recomienda que posean conocimientos técnicos previos o afinidad con sistemas informáticos.
- **Intervención de la STIyC:** En caso de existir varios candidatos, esta Secretaría evaluará y definirá al agente más apto para el rol.

V. Principio de Escalabilidad

Este mecanismo se concibe con carácter evolutivo. A medida que el Expediente Digital "Joaquín" se amplíe a nuevas materias y circunscripciones, esta medida de designación de Referentes Digitales deberá ampliarse en igual medida para sostener la operatividad en toda la Función Judicial.

Esta propuesta representa una medida que permitirá solucionar una necesidad operativa inmediata, aumentando significativamente los tiempos de eficiencia y respuesta en el contexto de la digitalización.

Sin otro particular, lo saludo atentamente y quedo a disposición para detallar los aspectos técnicos.



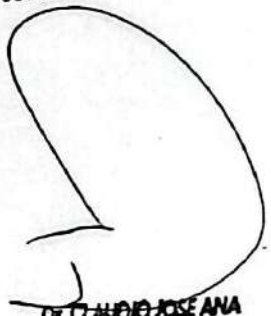
Dra. Gabriela I. Asís
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



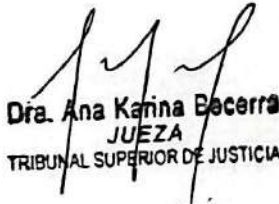
LUIS ALBERTO N. BRIZUELA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO NICOLÁS SAÚL
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dr. CLAUDIO JOSÉ ANA
JUEZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



Dra. Ana Karina Becerra
JUEZA
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



ENRIQUE MONTOYA
PROSECRETARIO
Secretaría Administrativa
Tribunal Superior de Justicia